



XVI Rallye Sprint
Atoyo
Trofeo Archiauto Ford

fialp
Federación Insular de
Automovilismo de La Palma



DXT
DEPORTES
DE TENERIFE

Reglamento Particular

Campeonato de Canarias de Rallye Sprint

8/9 de octubre 2021





INDICE

Programa – Horario.....	página	2
Art.1 Organización	página	3
Art.2 Reglamentos Aplicables	página	4
Art. 3 Puntualidad	página	4
Art. 4 Oficiales de la competición	página	4
Art. 5 Datos de la Competición	página	6
Art. 6 Vehículos Admitidos	página	6
Art. 7 Solicitud de Inscripción	página	7
Art. 8 Derechos de Inscripción.....	página	7
Art. 9 Publicidad.....	página	8
Art. 10 Varios	página	9
Art. 11 Desarrollo del Rallye	página	11
Art. 12 Itinerario-Horario.....	página	12
Art. 13 Trofeos	página	13
Art. 14 Seguridad	página	13
Art. 15 Código Medio Ambiental	página	13



PROGRAMA * HORARIO

Fecha	Horario	Acto	Lugar
8/09/2021	10:00	Apertura de inscripciones.	Secretaría del Rallye
29/09/2021	20:00	Presentación Oficial de la Prueba.	SIEC San Isidro
30/09/2021	14:00	Cierre de inscripciones.	Secretaría del Rallye
5/10/2021	20:00	Publicación de la lista Oficial de Inscritos.	Tablón de Avisos - Web
5/10/2021	20:00	Apertura Aplicación Registro pilotos y asistencia	Enlace Web
06/10/2021	20:00	Publicación hora verificación cada Competidor.	Tablón de Avisos - Web
08/10/2021	14:00	Entrega de Documentación.	SIEC (San Isidro)
	15:00	Verificaciones Técnicas.	Calle Los Panaderos San Isidro
	15:00	Verificaciones Administrativas	
	17:00	Reunión de los Comisarios Deportivos.	SIEC (San Isidro)
	19:45	Publicación de la lista de autorizados a tomar la salida	
	20:00	Apertura parque cerrado verificaciones técnicas.	C/ Los Panaderos y Plaza de La Cultura San Isidro
Sábado 09/10/2021	07:00	Briefing Director de Carrera, no presencial. Publicado en Tablón de Avisos y Web	
	07:00	Revisión de cascos y vestimenta ignífuga. Entrega de Carnets de	
	08:00	Salida del 1º participante - 1ª Sección	
	08:45	Llegada del 1º participante - 1ª Sección - Reagrupamiento de 50'	
	10:05	Salida del 1º participante - 2ª Sección	
	10:40	Llegada del 1º participante - 2ª Sección Reagrupamiento de 50'	
	12:00	Salida del 1º Participante - 3ª Sección	
	12:20	Llegada del 1º Participante – 3ª Sección Reagrupamiento de 50'	SIEC (San Isidro)
	14:35	Salida del 1º Participante - 4ª Sección	
	15:20	Llegada del 1º Participante – 4ª Sección Reagrupamiento de 50'	
	16:40	Salida del 1º Participante - 5ª Sección	
	17:15	Llegada del 1º Participante – 5ª Sección Reagrupamiento de 50'	
	18:35	Salida del 1º Participante - 6ª Sección	
	19:10	Llegada del 1º Participante – 6ª Sección - FIN RALLYESPRINT	
	18:00	Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos.	
	19:10	Fin del Rallye * Pódium	Plaza de La Cultura (San Isidro)
	19:30	Publicación de la clasificación final provisional.	SIEC (San Isidro)
19:30	Verificaciones Finales	Plaza de La Cultura (San Isidro)	
19:30	Entrega de trofeos.		
20:00	Publicación de la clasificación final oficial.	SIEC (San Isidro)	



1. ORGANIZACION

1.1. Definición:

La Escudería ATOGO organiza el XVI Rallye sprint ATOGO, que se celebrará los días 08 y 09 de Octubre de 2021, y cuenta con el Permiso de Organización expedido por la Federación Canaria de Automovilismo, _____/2021.

1.2. Comité Organizador:

Presidente D. José Velázquez Padilla
Secretaria D^a Silvia Benítez
Vocales D. Luis González
D. Alexis Jesús Marichal

Domicilio en Escudería Calle Tomás Iriarte ,Pabellón Los Hinojeros

1.3. Tablón oficial de avisos

Desde el día **08/09/2021** hasta el **07/10/2021**, en la Secretaría Permanente.
Desde el día **08/10/2021** hasta la finalización del rallye, en la Oficina Permanente. En el sitio www.rallysprintatogo.com, pagina web del Organizador.

1.4. Secretaria permanente del Rallye

Desde el día **08/09** de **2021** hasta el **09/10** de **2021**, en horario de 16:00a 20:00 horas,

Organizador: **ESCUDERÍA ATOGO**
Dirección: C/ Tomás Iriarte, Pabellón Los Hinojeros
Localidad: 38600 Granadilla – Tenerife
Teléfono: 638537780
Fax: 922759970
Email: escuderiaatogo@yahoo.es
Web: www.rallysprintatogo.com

1.5. Oficina permanente del Rallye

La oficina permanente del Rallye, a partir del día 08/09 de 2021, en horario ajustado al Programa-Horario del Rallye, estará situada en:

Ubicación: SIEC SAN ISIDRO
Dirección: San Isidro - Granadilla
Localidad: 38600 - Granadilla de Abona
Teléfono: 638537780
Fax: 922759970
Email: escuderiaatogo@yahoo.es
Web: www.rallysprintatogo.com



2. REGLAMENTOS APLICABLES

2.1. Esta competición se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el CDI y sus Anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.

2.2. Además, serán de aplicación por orden de prelación los siguientes reglamentos:

- Reglamento Deportivo Campeonato de Canarias de Rallysprint.
- Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FCA.
- Reglamento Particular de la prueba.
- Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FIASCT.
- Reglamento del Campeonato de Tenerife de Rallysprint de Velocidad y de Regularidad.
- Prescripciones Comunes para Campeonatos, Copas y Trofeos de la RFEDA.
- Código Deportivo Internacional.

Será de obligado cumplimiento y aplicación, así como las penalizaciones/sanciones por su incumplimiento, el Protocolo Actuación y de Prevención de Contagios COVID-19 de la FCA y de la FIASCT.

3. PUNTUABILIDAD

3.1. La prueba será puntuable, además de para los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FCA para los siguientes certámenes:

- Campeonato de Canarias de Rallyesprint en todas sus modalidades, categorías, copas y trofeos.
- Campeonato Insular de Tenerife de Rallyesprint en todas sus modalidades, categorías, copas y trofeos
- Campeonato Interinsular de Rallyes y Rallyesprint de Regularidad Sport de Tenerife en todas sus modalidades, categoría y trofeos.

4. OFICIALES DE LA COMPETICIÓN

4.1. Oficiales:

COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente:	D. Jesús Martínez Álvarez	Lic.
Vocales:	D. Ignacio A .Eguren Hdez. D. A designar por la FIASCT	Lic.CD-0002-C Lic.
Oyente:	D. A designar por la FIASCT	Lic.
DIRECTOR DE CARRERA	D. José Velázquez Padilla	Lic. DC- 707-C
Director Adjunto	D. Alain Montiel D. Isidro Isaac Rodríguez D. Juan Luis Alonso Méndez	Lic. DC- Lic. DC-706-C
SECRETARIO DE LA PRUEBA	D ^a Silvia Cristina Benítez Fernaund	Lic. SC-711-C
JEFE SERVICIOS MÉDICOS Y		
RESPONSABLE/COORDINADOR COVID19	D ^a María Crucellia Robayna Fernández	Lic. JOM-141-C
RESPONSABLE SEGURIDAD	D.Luis González Rodríguez	Lic.DC-632-C
Adjunto Seguridad	D. José Juan Rodríguez	Lic. .CD-1669-C
DELEGADO TECNICO F.C.A.	D. Alberto Hernández del Rosario	Lic. JOC--C
RESPONSABLE GPS	D.A designar por el organizador	Lic.
JEFE COMISARIOS TÉCNICOS	D. Ramón Torres Jorge	Lic. JOC-34-C

COMISARIOS TÉCNICOS	D.J. Alberto García Llanera D. Aythami Lorenzo Rguez. D. Fco. Javier de León Buriel Dña. Gazmira de la Rosa Glez. D. Lorenzo Glez. Glez. D. Mateo J. Pérez Marrero D. Oscar García LLarena D. Antonio F. Peña Estupiñan D. Juan M. Torres Afonso Dña. Nieves López Casanueva	Lic. OC-227-C Lic. OC-785-C Lic. OC-589-C Lic. OC-117-C Lic. OC-226-C Lic. OC-81-C Lic. OC-228-C Lic. OC-74-C Lic. OC-230-C Lic.- -C
JEFE DE CRONOMETRAJE	D ^a . Tamara Farray Herrera	Lic. JOB-490-C
CRONOMETRADORES	D.A designar por la FIASCT	Lic.
RELACIONES CONCURSANTES	D. Yaisa Alonso Guillen	Lic. CD-0003-C
RELACIONES PRENSA	Ian John Montgomery	Lic. SP-864-C
RESPONSABLE PARQUES CERRADOS		
Y REAGRUPAMIENTOS	D. Alexis Jesús Marichal Morales	Lic. DC -630-C
RESPONSABLE PARQUE ASISTENCIA	D. Alexis Jesús Marichal Morales	Lic. D-630-C
JEFES DE TRAMO	D. Carlos Suárez Pérez	Lic. DC-1176-C
COMISARIOS DE RUTA:	D. A designar por el Organizador.	Lic.: --C.
	D. A designar por el Organizador.	Lic.: --C.
	D. A designar por el Organizador.	Lic.: --C.
	D. A designar por el Organizador.	Lic.: --C.

De acuerdo con lo establecido en las PCCCTCE, deberán relacionarse en este artículo o por medio de Anexo/Complemento, TODOS los oficiales que actúen en la competición, indicando la función a desarrollar y su número de licencia.

4.2. Identificación de los principales oficiales de la competición y otros







RELACIONES CON LOS COMPETIDORES:

D. Yaisa Alonso Guillen



TLF. 646 869 112

LIC. CD-0003-C

4.3. Colores de los petos de los distintos oficiales:

- Oficial de salida: Peto 
- Cronometrador: Peto 
- Comisarios de Bandera: Peto 
- Comisarios de Seguridad: Peto 



- Comisarios Técnicos: Peto 
- Relaciones con los Participantes: Peto 

4.4. Relaciones con los participantes- Plan de trabajo

A la apertura de la secretaría, se publicará en el Tablón Oficial de Avisos-Web el Plan de trabajo de los oficiales encargados de las relaciones con los participantes.

Estos oficiales estarán presentes como mínimo en:

- Verificaciones
- Secretaría permanente
- Salidas del Rallye
- Parques de Reagrupamiento
- Parques de Asistencia
- Llegada del Rallye

El planning, teléfono y los horarios se facilitarán a todos los participantes en el transcurso de entrega de documentación.

5. DATOS DE LA COMPETICIÓN

5.1. Distancia total del recorrido:	94,920	Km
5.2. Número total de tramos cronometrados:	6	
5.3. Distancia total de tramos cronometrados:	38,670	Km
5.4. Numero de secciones:	6	
5.5. Numero de etapas:	1	
5.6. Número de tramos a reconocer:	2	

6. VEHÍCULOS ADMITIDOS

6.1. Están admitidos a participar los vehículos descritos en el Campeonato de Canarias de Rallyes/Rallye Sprint/Regularidad Sport, siguiendo su normativa y la de las PPCC de la FCA y de la FIASCT.

6.2. MODIFICACIONES PERMITIDAS:

Se autoriza el montaje de carenajes de protección inferior, el montaje de faros suplementarios de acuerdo con lo establecido en los artículos 254.6.7 y 255.5.8.5 del Anexo J del CDI, el montaje de faldillas y la utilización de láminas tintadas, todo bajo las condiciones establecidas dentro del Anexo J. Por decisión de la FCA queda suspendida la aplicación de limitación de ruidos (artículo 252.3.6).

6.3. LIMITACIÓN DE ELEMENTOS MECÁNICOS:

Sólo se podrá utilizar dos turbos, el instalado en el vehículo y uno de recambio. Ambos serán precintados.

6.4. SEGURO:

La organización, a través de la FIASC ha contratado con Compañía ALLIANZ una póliza de Seguros de Responsabilidad Civil, que garantiza la Responsabilidad Civil de hasta 70.000.000 de euros por siniestro para daños corporales y 15.000.000 de euros para daños materiales, cubriendo las responsabilidades derivadas de la organización y celebración del rallye, así como de los vehículos participantes, incluidos los vehículos de organización denominados 0 y 00. El seguro de la competición tomará efecto desde el momento de la entrada en el parque cerrado y cesará al final de la competición o desde el momento del abandono, de la exclusión o de la eliminación de carrera. Se recuerda a los competidores que únicamente los daños ocasionados por los Organizadores y los Conductores titulares quedan amparados por la póliza contratada por la Organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes, así como los componentes de los equipos (asistencias, invitados, etc.) derivados de su actividad o de actitudes negligentes en las zonas de asistencia, parques cerrados, pódium, etc., durante el desarrollo del rallye. Sólo se podrá utilizar dos turbos, el instalado en el vehículo y uno de recambio. Ambos serán precintados.

7. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN



7.1. FECHA Y HORARIO LÍMITE DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN:

El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las 14:00 horas del **30 de septiembre de 2021**.

Se realizará a través del enlace de la Web Oficial hacia la página de la FIASCT o directamente desde el registro de la FIASCT www.fiasct.com portal individual de cada deportista (hay que tener registro previo de identificación de piloto y vehículo y se recomienda acceder al registro para darse de alta de manera previa a la apertura de inscripciones).

7.2. El número máximo de inscritos se fija en **85** vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará de acuerdo con el Artº 15.4 del Reglamento Deportivo del Súper Campeonato de España de Rallyes de Asfalto 2021. Será admitida toda persona física o jurídica, titular de una licencia de competidor y la licencia restringida, expedida por su A.D.N., valedera para el año en curso. Los nacionales de países no miembros de la U.E. deberán estar en posesión de licencia Internacional de competidor F.I.A. Además se admite la participación con licencia internacional expedida por otra ADN distinta a la española y, para ello, deberán presentar la carta o visado de su correspondiente ADN. Durante el transcurso de la competición, y cuando el competidor sea una persona jurídica o, en cualquier caso, un apersona que no forme parte del equipo a bordo, todas sus obligaciones y responsabilidades incumben en su totalidad, solidariamente y por indiviso al primer conductor declarado en el boletín de inscripción.

7.3. El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14. del C.D.I.

8. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

- Los derechos de inscripción se fijan en:

	Precio de la Inscripción	G.P.S. 50%	Total de la inscripción
Con la publicidad propuesta por el organizador.	240 €		240 €
Sin la publicidad propuesta por el organizador.	480 €		480 €
Trofeos y Copas aprobadas por la FIASCT	220 €		220 €
Pilotos de la Escudería	150 €		150 €
Pilotos foráneos.	180 €		180 €
Regularidad Sport	170 €		170 €

8.1. Otros derechos:

- Placas de asistencia adicionales:

8.2. El pago de los derechos de inscripción podrá ser realizado mediante transferencia bancaria a la cuenta siguiente:

Banco: LA CAIXA
Cuenta: 2100 6771 81 2200351482

8.3. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados y adjuntados los documentos (imagen DNI y ficha de equipamiento de seguridad, en su caso).
- Deberá figurar en la misma el N.º de Ficha de Homologación del vehículo inscrito.

8.4. Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

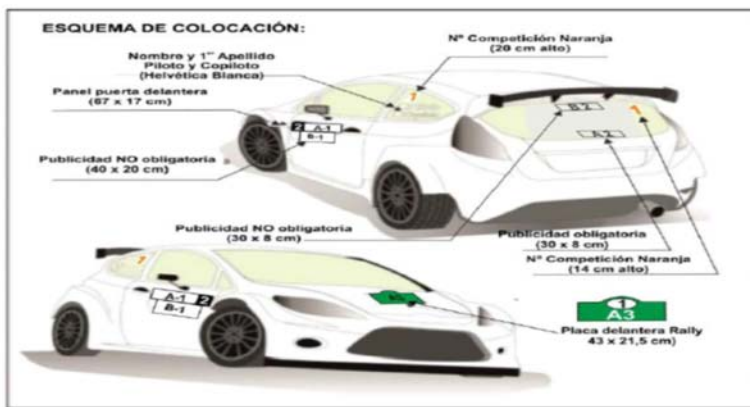
- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.

- En caso de que la competición no se celebrara, **salvo** en caso de anularse la prueba por parte de la autoridad sanitaria o autorizadora competente por causa no imputable al organizador, donde no serán responsable ante los concursantes/equipos inscritos y no tendrán más obligación que la de devolver el **90 %** de los derechos de inscripción.
- El organizador podrá reembolsar hasta un **75%** de los derechos de inscripción a los concursantes que, por razones de fuerza mayor debidamente verificadas, no pudieran presentarse a la competición.

9. PUBLICIDAD

9.1. Sera de aplicación lo establecido en las PPCC de la FIASCT y de la FCA.

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos a continuación:



A1



B1



3
A

9.2. PROHIBICIONES.

No están permitida la publicidad por parte de los competidores, en los espacios controlados por la organización ni en sus proximidades (verificaciones, parques cerrados, zonas de asistencia, tramos cronometrados, zonas de control, etc.), durante el desarrollo de la competición, salvo expresa autorización de Organizador de la Competición, sobre todo en lo referente a promociones de productos. Cualquier infracción de esta norma afectará directamente al equipo participante, siendo considerada como falta grave, que será sancionado como mínimo con una multa, según el artículo 25 del Reglamento Disciplinario de la FCA, que podrá llegar a la exclusión del equipo, sobre todo en los casos de reiteración, a criterio de los Comisarios Deportivos. Está permitido a los competidores poner libremente toda publicidad sobre sus vehículos, siempre y cuando:

- No sea contraria a los buenos modos y costumbres.
- No se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de competición.



- No impida la visión del equipo a través de los cristales.
- Esté permitida por las leyes nacionales, por los Reglamentos de la FIA, por las Condiciones Comunes de
- Organizaciones a las Competiciones de los Campeonatos FIA de Rallyes y por los Reglamentos de la R.F.E.A.

10. VARIOS

10.1. HORA OFICIAL DEL RALLY:

Durante el transcurso del rally la hora oficial será la facilitada por la información horaria del GPS de la prueba.

10.2. PARQUE DE ASISTENCIA

Está previsto un único Parque de Asistencia ubicado en los aparcamientos del SIEC de San Isidro

10.2.1. Montaje de carpas con laterales

Para el montaje de las carpas es obligatorio disponer de los laterales para su cierre.

Horarios:

Fecha	Horario	Acto
08/10/2021	15:00 - 19:00	Entrada a Parque de Asistencia
09/10/2021	05:30 - 6:30	Entrada a Parque de Asistencia

• GENERALIDADES.

Salvo expresa autorización del Organizador, en el Parque de Trabajo cada equipo tendrá asignado un espacio equivalente a la superficie ocupada por un vehículo de asistencia más una zona de reparación de 40 metros cuadrados contigua y paralela al vehículo de asistencia. Únicamente se podrán efectuar reparaciones en las zonas designadas para tal efecto. Sólo está permitido un vehículo de asistencia por participante. Aquellos participantes que, por la infraestructura del equipo, necesiten un segundo vehículo o un espacio mayor del indicado, deberán solicitarlo por escrito al Organizador justificando las necesidades del equipo. En tal caso, el equipo deberá ingresar un importe de 150€ adicionales a los derechos de inscripción a la hora de formalizar su inscripción en la competición. En caso de que varios participantes quieran compartir una zona de asistencia deberán indicarlo en el boletín de inscripción (Anexo I de este Reglamento) Queda prohibido dentro del parque de asistencia, la utilización de cualquier vehículo a motor o sin él, sin la debida autorización del Comité Organizador, bajo pena de una penalización de 3 minutos a sumar al tiempo total del participante cuyo equipo haya cometido dicha infracción. Los vehículos participantes no podrán rebasar la velocidad de 30 Km/h en el interior de las Zonas de Asistencia. El no respetar esta limitación o realizar alguna maniobra temeraria que implique riesgo para cualquier persona que esté dentro del Parque de Trabajo entrañará una penalización de 300 €. Las labores de repostaje se realizarán en la zona de REFUELLING. Para la maniobra de repostaje se deben respetar las recomendaciones de seguridad: motor parado, cinturones desabrochados, no fumar, no hacer fuego ni maniobras que suelten chispas en los alrededores, no teléfonos móviles ni emisoras y separar de la zona al personal que no interviene en la maniobra de repostaje. Los accidentes que ocurran con motivo de una mala actuación del equipo de asistencia son de responsabilidad única del equipo participante, eximiéndose al Organizador o la Federación de cualquier responsabilidad al respecto. Se permite el repostaje en las gasolineras situadas en el recorrido del rallye, según rutómetro itinerario, cumpliendo las siguientes condiciones

- Sólo podrán realizarlo los miembros del equipo (piloto o copiloto) o los empleados de la gasolinera.
- El repostaje será exclusivamente de combustible obtenido de los surtidores de la gasolinera.



Los vehículos de asistencia solo están permitidos dentro de la zona de asistencia. Los vehículos de acompañamiento o vehículos rápidos están prohibidos. El no cumplimiento de esta norma implicará la eliminación de carrera del equipo auxiliado o del equipo al que pertenezca el vehículo de acompañamiento. Sólo se podrán efectuar reparaciones por las asistencias dentro de las zonas de asistencia. Sin embargo, el equipo, utilizando solamente los medios a bordo y sin ninguna ayuda física exterior, podrá en todo momento realizar asistencia sobre el vehículo, siempre que no esté específicamente prohibida. La observación de estas premisas será comprobada por los oficiales de la competición y cualquier infracción a las mismas será objeto de sanción. En caso de que un participante tenga alguna avería o accidente y quiera acogerse a la fórmula de Súper Rallye según lo descrito en este Reglamento, el jefe de Parque de Trabajo, previa información al Director de Carrera o a los Comisarios Deportivos, podrá autorizar la salida del vehículo de asistencia para ayudar a reparar a dicho vehículo.

10.3. SÚPER RALLYE

Se permite la incorporación a la competición a los equipos que abandonen en un tramo por cualquier causa técnica o accidente mediante la fórmula Súper Rallye, según lo descrito en el Art. 9.8 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes en Asfalto 2020. En el momento de querer incorporarse a la competición es totalmente obligatorio comunicarlo al director de Carrera o a los Comisarios Deportivos de la competición para reintegrarlo en las hojas de tiempos de los tramos restantes. El director de Carrera, por razones de seguridad, podrá modificar el orden de salida de los vehículos que se acojan a la fórmula SÚPER RALLYE. Los vehículos participantes podrán usar esta fórmula sólo una vez durante el transcurso de la competición. Los equipos reincorporados a la competición después de abandonarla no aparecerán en la clasificación final del Rallye y por lo tanto tampoco podrán puntuar en la misma.

10.4. PARQUE CERRADO

Al finalizar las verificaciones técnicas los vehículos quedarán en parque cerrado hasta la publicación de lista de autorizados a tomar la salida y apertura del mismo según plan horario de la prueba.

Al finalizar la competición, los vehículos clasificados quedarán en régimen de parque cerrado hasta que se autorice su apertura por el director de Carrera y los Comisarios Deportivos. La apertura del parque tendrá efecto al publicar la Clasificación Final Oficial, una vez finalizado el plazo de reclamaciones. En caso de que los Comisarios Deportivos, al declarar la apertura del Parque Cerrado, decidan retener a algún vehículo participante para realizar verificaciones de oficio, se procederá según lo descrito en el Art. 35.3 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes de Asfalto. El Parque Cerrado estará ubicado en los aparcamientos del SIEC en San Isidro.

10.5. SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES

10.5.1. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Cada vehículo participante deberá llevar un triángulo rojo reflectante. En caso de parada del vehículo en un tramo cronometrado, deberá ser colocado por un miembro del equipo, de forma visible, a una distancia de cómo mínimo 50 metros antes del vehículo con el fin de avisar a los pilotos siguientes. De conformidad con lo estipulado en el Art. 3.4 del Anexo 3 al Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes 2020, se recuerda a los participantes la obligatoriedad del cumplimiento de la normativa referente al "SOS" y "OK" incluidos en el Road-Book o en la documentación entregada en las verificaciones administrativas. En caso de un accidente que no haya provocado heridos que precisen atención médica inmediata, mostrar claramente a los siguientes 3 vehículos participantes. Si el equipo abandona el vehículo deberá dejar la señal de "OK" de manera visible para otros participantes. Si por el contrario se necesita atención médica urgente, la señal de "SOS" deberá mostrarse, si es posible, a los 2 vehículos siguientes y a cualquier helicóptero que pueda intervenir. La Organización facilitará a cada participante dos pegatinas con el número del teléfono de Emergencia de Dirección de Carrera durante el desarrollo del rallye que los participantes deberán pegar, una en el exterior y la otra en el interior del vehículo en lugares fácilmente visibles. El uso de dicho teléfono es exclusivamente para atender situaciones de emergencia y los participantes deberán utilizarlo, siempre que ello sea posible, para comunicar su abandono, indicar sus necesidades de atención



tanto médica como de rescate del vehículo y atender las posibles llamadas que desde Dirección de Carrera pudieran recibir interesándose por su seguridad. Si un piloto se ve implicado en un accidente en el que un espectador resulte herido, debe obligatoriamente notificarlo en el próximo punto de radio. Si el piloto no cumple esta regla, los Comisarios Deportivos podrán imponer al equipo responsable, una penalización que puede llegar a la EXCLUSIÓN de la carrera.

10.6. VERIFICACIONES FINALES:

Se realizarán en La Plaza de La Cultura de San Isidro

11. DESARROLLO DEL RALLYES

11.1. OBLIGACIONES GENERALES. Los participantes deberán utilizar cascos, hans y vestimenta ignífuga según normativa FIA. Se podrán realizar controles con el fin de verificar el cumplimiento de esta normativa. Su omisión conllevará la exclusión según el art. 35.2 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes de Asfalto 2020. En todo momento de la Competición se podrá comprobar los precintos y/o marcas realizadas en las Verificaciones Técnicas previas y/o itinerantes. Los participantes serán los responsables de que las mismas permanezcan intactas durante todo el desarrollo de la Competición, así como de presentar a la Llegada al Parque Cerrado de fin del Rallye todos los elementos que hayan sido solicitados por los Comisarios. El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones enumeradas anteriormente y en especial la manipulación de los mismos, conllevará la aplicación de la correspondiente sanción y la puesta en conocimiento de los hechos al Juez Único de la F.C.A. El uso de calentadores de neumáticos es libre

11.2. SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES DEL RALLYE SPRINT. La señalización que se utilizará en el transcurso de la competición será la Standard de la F.I.A. y recogida en el ANEXO 2 del Reglamento Deportivo de Rallyes de Asfalto de la Federación Española de Automovilismo 2020.

11.3. SALIDA. Para la Salida se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- 11.3..1. Los equipos al completo deberán presentarse en la línea de salida, 15 minutos antes de su hora teórica de salida que figurará en la Lista Oficial de Autorizados.
- 11.3..2. En el momento de su presentación se procederá al control de los cascos y vestimenta ignífuga reglamentaria y les será entregado el Carnet de Control en el que figurará su hora teórica de salida del rallye.
- 11.3..3. Una vez superado el control de cascos y vestimenta ignífuga y recibido el Carnet de Control, los equipos al completo deberán presentarse en la línea de salida a la hora prevista.

11.4. PENALIZACIONES. Serán de aplicación las penalizaciones previstas en el ANEXO 1 del Reglamento Deportivo de Rallyes de Asfalto de la Federación Española de Automovilismo 2020, así como en las Prescripciones Comunes y en el Reglamento del Campeonato de Rallyes de Asfalto de la Federación Canaria de Automovilismo para 2020. Las penalizaciones serán expresadas en horas, minutos y segundos. La clasificación final será establecida por la suma de los tiempos realizados en las competiciones especiales, con cualquier otra penalización impuesta en los sectores de enlace expresada en tiempo. Queda terminantemente prohibido bajo penalización de cinco (5) minutos, la realización de maniobras para el calentamiento de neumáticos (zigzagueos, frenadas, aceleraciones, etc.), durante TODO EL RECORRIDO DEL RALLYSPRINT. Los competidores estarán obligados, bajo pena que puede llegar hasta la exclusión, según criterio de los Comisarios Deportivos, a firmar el acuse de recibo de los comunicados, convocatorias, complementos, ...etc. que el organizador, Comisarios o personal de Organización les hagan llegar. Se recuerda que es el primer conductor del equipo (piloto) el representante del competidor cuando este no está presente.



12. ITINERARIO-HORARIO

ITINERARIO HORARIO

1ª Etapa – Sábado 19 de Junio de 2021									Sección	
Sector	TC CH	LOCALIZACIÓN	Distancia TC	Distancia Enlace	Distancia Total	V/m Sector	Tiempos Sector	Hora 1er Vehículo		
1	CH 0	Salida Asistencia						8:00	1	
	ZR-1	Zona Repostaje					0:10			
	CH 1	Atogo		8,52	8,52	30,07	0:17	8:27		
2	TC 1	ATOGO NORTE 1	6,38					8:30		
	CH 1A	Entrada Asistencia		1,35	7,73	30,92	0:15	8:45		
		Reagrupamiento					0:50			
		Asistencia (A)					0:30			
3	CH 1B	Salida Asistencia						10:05		2
	CH 2	Atogo		8,52	8,52	30,07	0:17	10:22		
4	TC 2	ATOGO NORTE 2	6,38					10:25		
	CH 2A	Entrada Asistencia		1,35	7,73	30,92	0:15	10:40		
		Reagrupamiento					0:50			
		Asistencia (A)					0:30			
5	CH 2B	Salida Asistencia						12:00	3	
	CH 3	Atogo		8,52	8,52	30,07	0:17	12:17		
6	TC 3	ATOGO NORTE 3	6,38					12:20		
	CH 3A	Entrada Asistencia		1,35	7,73	30,92	0:15	12:35		
		Reagrupamiento					1:30			
		Asistencia (A)					0:30			
7	CH 3B	Salida Asistencia						14:35		4
	ZR-2	Zona Repostaje					0:10			
	CH 4	Atogo		0,85	0,85	7,28	0:07	14:52		
8	TC 4	ATOGO SUR 1	6,51					14:55		
	CH 4A	Entrada Asistencia		8,43	14,94	35,91	0:25	15:20		
		Reagrupamiento					0:50			
		Asistencia (A)					0:30			
9	CH 4B	Salida Asistencia						16:40	5	
	CH 5	Atogo		0,85	0,85	7,28	0:07	16:47		
10	TC 5	ATOGO SUR 2	6,51					16:50		
	CH 5A	Entrada Asistencia		8,43	14,94	35,91	0:25	17:15		
		Reagrupamiento					0:50			
		Asistencia (A)					0:30			
11	CH 5B	Salida Asistencia						18:35		6
	CH 6	Atogo		0,85	0,85	7,28	0:07	18:42		
12	TC 6	ATOGO SUR 3	6,51					18:45		
	CH 6A	FIN RALLYSPRINT – PLAZA DE LA CULTURA		8,54	15,05	36,17	0:25	19:10		



13. TROFEOS

La entrega de trofeos se realizará en La Plaza de La Cultura

El organizador entregará los siguientes trofeos:

- Tres primeros de Clasificado General.
- Tres primeros clasificados de la Escudería
- Primer Clasificado de cada Categoría.
- Primer Clasificado Grupo H Pre 81
- Primer Clasificado Grupo H Pre 90
- Primer Clasificado Grupo H5
- Primer Clasificado Grupo F
- Primer Clasificado Trofeo Grupo Canarias
- Primer Clasificado Trofeos y Copas FIASCT
- Tres Primeros de Campeonato de Regularidad Sport.
- Tres Primeros de Campeonato de Regularidad.

14. SEGURIDAD

Se recuerda a todos los participantes la importancia de conocer perfectamente lo establecido en los siguientes Anexos del Reglamento Deportivo del S-CER:

- ANEXO 3
- ANEXO 11

15. CÓDIGO MEDIO AMBIENTAL

Se recuerdan las reglas y recomendaciones prescritas en el Código Medio Ambiental de la Real Federación Española de Automovilismo, y especialmente las recogidas en el punto 1.9, con el fin de mejorar las relaciones entre el automovilismo deportivo y el medio ambiente.